Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlapa de Comonfort, Gro.

Administración Pública 2024-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN 2026

COORDINACIÓN DE ACTOS CÍVICOS

Fecha de autorización:20 de diciembre de 2025.

ÍNDICE	3
INTRODUCCIÓN	4
ANTECEDENTES	5
MARCO JURÍDICO	6
OBJETIVO DEL MANUAL	7
MISIÓN	8
VISIÓN	8
CÓDIGO DE VALORES	9
POLÍTICAS DE CALIDAD	10
ORGANIGRAMA	11
ESTRUCTURA ORGÁNICA	12
OBJETIVO DEL AREA	12
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	13
ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO	14
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	15
DIRECTORIO	16
GLOSARIO	16
APROBACIÓN	17

INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización de La Coordinación de Actos Cívicos tiene la meta de cumplir con la mayoría de las actividades conmemorativas expuestas en este documento, cuenta con diferentes propósitos entre estos es; fomentar a través de un cronograma de actividades que exalten los valores cívicos nacionales en la población de Tlapa de Comonfort; coordinar los programas cívicos, desfiles conmemorativos, actos solemnes, culturales y deportivos, así también armonizar los trabajos con las áreas de las diferentes secretearías, direcciones y coordinaciones del municipio.

La Coordinación de Eventos Cívicos tiene como línea de acción el Acto Cívico que es una ceremonia oficial donde varias personas se reúnen, con el propósito de conmemorar, celebrar y recordar un acontecimiento o un hecho histórico, o una fecha nacional importante, enaltezca los valores patrios con responsabilidad, compromiso humildad y respeto.

Antecedentes

La Coordinación de Actos Cívicos surge como una necesidad de exaltar y promover nuestros símbolos patrios, los valores cívicos nacionales, regionales, estatales y locales, de los hechos más relevantes suscitados en la historia de nuestro país.

Realizando el cronograma de actividades que promuevan la participación e inclusión social, ciudadana e infantil en materia educativa y cívica.

MARCO JURÍDICO

Nacional	Estatal	Municipal
▪ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ▪ Ley Federal del Trabajo ▪ Ley sobre el escudo, la bandera y el himno nacionales	▪ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. ▪ Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero ▪ Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248 ▪ Ley número 51 - Ley número 494 - Ley número 18. ▪ Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo	• Bando de Policía y Gobierno • Reglamento Interno de la Administración Pública Art. 143, Fracción I, II, III • Manuales de Organización y de Procedimiento

OBJETIVO DEL MANUAL

Coordinar las actividades de Actos Cívicos a través de un cronograma, que exalten los valores cívicos nacionales, estatales, regionales y locales, para reconocer las instituciones sociales los intereses de la patria y asumir una conducta de profundo respeto garantizando su vigencia, en el municipio de Tlapa de Comonfort. Así como establecer la responsabilidad de dar cumplimiento y objetividad a la coordinación de actos cívicos.

MISIÓN

Somos una coordinación que promueve la participación ciudadana, conmemorar, celebrar, recordar un acontecimiento, un hecho histórico y una fecha nacional importante para mantener la identidad como mexicanos guerrerenses, no perder el sentido de pertenencia de nuestro municipio y región de la montaña alta a través de programas cívicos.

VISIÓN

Ser una coordinación que promueva y exalte los valores cívicos culturales con una visión incluyente, participativa y sentido de pertenencia en el respeto a los símbolos patrios, al escudo, la bandera y el himno nacional.

CÓDIGO DE VALORES

Enaltecer los valores a nuestros símbolos patrios que nos identifican como un estado libre y soberano. Como son;

- **RESPONSABILIDAD:**

  En la coordinación reconocemos la responsabilidad como un valor del ser humano, que se caracteriza por la capacidad del individuo de actuar de la manera correcta y comprometerse con los propósitos conjuntos y actitudes de atención, empeño y participación activa en la toma de decisiones y en las tareas encomendadas.

- **HUMILDAD:**

  Virtud humana que implica conocer y aceptar las propias debilidades y cualidades, y obrar en consecuencia. No pretende estar por encima ni por debajo de nadie, sino que concibe que todos somos iguales,

- **LEALTAD:**

  Para nosotros expresa un sentimiento de respeto y fidelidad hacia una persona, compromiso, comunidad, instituciones, principios patrióticos y un profundo sentido del deber, de la responsabilidad y con capacidad de inclusión y ética en la diversidad.

- **RESPETO**:

  Para esta coordinación el respeto es esencial para sentirnos seguros, para poder expresarnos tal como somos sin miedo a ser juzgados, humillados o discriminados. Ser respetuosos con los demás y con nosotros mismos aumenta nuestra autoestima, autoeficacia, nuestra salud mental y nuestro bienestar.

POLÍTICAS DE CALIDAD

Coordinar los programas cívicos y desfiles conmemorativos, así como fomentar los valores patrióticos cívicos promoviendo la participación ciudadana, educativa e infantil en materia de educación, cultura y cívica, así como las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables.

ORGANIGRAMA

Secretaría de Bienestar
Instituto Municipal de Educación

ESTRUCTURA ORGÁNICA.

Puesto	Nombre del responsable
Coordinación de Actos Cívicos	Profr. Adán Camacho Acevedo

Puestos: 1	**Plazas tipo B**	**Plazas tipo C**
Comisionado		✓

OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE ACTOS CÍVICOS

Organizar y realizar actividades culturales y cívicas, así como fomentar la participación ciudadana en actividades de educación y la cultura, coordinando los actos cívicos al Izar y Arriar la bandera a toda asta.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	Coordinador de Actos Cívicos
Nombre de la dependencia	Coordinación de Actos Cívicos
Área de adscripción	Instituto Municipal de Educación
A quien reporta	Secretaria del Bienestar
A quien supervisa	No aplica
Personal a su cargo	No aplica

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Puesto:	Coordinador
Edad:	58 años
Escolaridad:	Licenciatura
Conocimientos:	Matemáticas y construcción, Educación física
Habilidades:	Control de la Disciplina. Organización de tareas
Experiencia:	Liderazgo, Toma de decisiones oportunas. Autocritica y Percepción del entorno, Preingeniería de construcción

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

ARTICULO 143. Son obligaciones y atribuciones de la Coordinación de Actos Cívicos, las siguientes:

I. Fomentar los valores patrióticos

II. Coordinar programas cívicos y desfiles conmemorativos, y

III. Las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables.

DIRECTORIO

N.P.	Nombre	Área de adscripción	Teléfono	Correo electrónico
1.	Adán Camacho Acevedo	Coordinación de Actos cívicos	7571009311	adan_aries0405@hotmail.com

GLOSARIO

CEC: Coordinación de Eventos Cívicos

IZAR: Hacer subir alguna cosa tirando de la cuerda de la que está colgada, la cual pasa, al efecto, por un punto más elevado.

ARRIAR: Bajar una bandera o una vela que esta izada o hacer descender una bandera de lo alto.

ASTA: Elemento vertical, horizontal o inclinado, del que se suspende una bandera

Manual de Organización 2026 de la Coordinación de Actos Cívicos de Tlapa de Comonfort, Gro.

Aprobación

Presidente Municipal
Lic. Gilberto Solano Arreaga

Aprobación

Contralor Municipal
C.P. Yanely Galeana Spíndola

Aprobación

Instituto Municipal de Planeación
Karen Monserrat Guzmán Mosso

Aprobación

Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
Profr. Miguel Ángel Flores Sánchez

Responsable del área

Profr. Adán Camacho Acevedo
Coordinador de Actos Cívicos

Fecha de elaboración: 20 de diciembre del 2025

El presente Manual de Organización 2026 se formuló con fundamentos en el artículo 62 fracción IV y artículo 65 fracción II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; artículos 20 y 30, artículo 44 fracción II, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.